



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE DESARROLLO

**EN EL MARCO DE LA V CONVOCATORIA ABIERTA
PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS
CONVOCATORIA FIEDS 2025**



INVITACIÓN

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS), con RUC 1792034701001, domiciliado en la ciudad de Quito, invita a personas naturales y personas jurídicas a conformar un equipo consultor multidisciplinario, de al menos cuatro personas, para la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos que el FIEDS recibirá en el marco de la Convocatoria abierta para el financiamiento de proyectos de desarrollo – Convocatoria FIEDS 2025, en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

El plazo para la recepción de las ofertas culmina el **6 de febrero de 2026**.



TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. SOBRE LA CONVOCATORIA	4
3. ESPECIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA	6
3.1. OBJETIVO GENERAL	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3.3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	7
3.4. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA	7
3.5. PRODUCTOS ESPERADOS.....	8
3.6. METODOLOGÍA SUGERIDA	8
3.7. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR Y DEL FIEDS	9
3.8. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	9
4. EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL EQUIPO CONSULTOR.....	10
4.1. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR	10
5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR	11
5.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	12
5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO CONSULTOR.....	12
5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.....	14
6. PRESUPUESTO REFERENCIAL	14
7. FORMA DE PAGO	14
8. PLAZO Y LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA	14
9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA....	15
10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	16
11. ANULACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN	16
12. ANEXOS	17



1. ANTECEDENTES

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) es el fondo de contraparte establecido mediante el Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, suscrito por los Gobiernos del Ecuador e Italia el 29 de abril de 2016, cuyo objetivo es financiar proyectos de desarrollo acordados por las Partes.

El FIEDS desarrolla sus actividades a través del trabajo articulado de tres órganos: el Comité Directivo, el Comité Técnico y la Secretaría Técnica y Administrativa.

El primero es la máxima instancia y está integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) o su delegado, en representación del Gobierno de la República del Ecuador, y el Embajador de Italia en el Ecuador o su delegado, en representación del Gobierno de la República Italiana. El Comité Directivo está encargado de definir los lineamientos políticos y estratégicos del Fondo, aprueba las líneas generales del Programa, aprueba los proyectos y sus financiamientos y verifica los resultados de los mismos.

El Comité Técnico, por su parte, es la instancia encargada de formular recomendaciones técnicas en temas relacionados con los proyectos a financiarse, bajo las directrices, lineamientos y prioridades sectoriales indicadas por el Comité Directivo.

Finalmente, la Secretaría Técnica y Administrativa, liderada por una Codirección Ecuatoriana y una Codirección Italiana, garantiza el buen funcionamiento de las actividades financiadas por el Fondo y brinda apoyo y asesoría técnico – administrativa tanto al Comité Directivo como al Comité Técnico.

En octubre de 2025, el Comité Directivo del FIEDS aprobó formalmente los objetivos, resultados y cronograma tentativo de la Convocatoria FIEDS 2025 a ser financiada por el FIEDS. Así mismo, en noviembre de 2025 el Comité Directivo aprobó los Términos de la Convocatoria FIEDS 2025 para el financiamiento no reembolsable de proyectos de desarrollo, dando paso al llamado público para la presentación de propuestas de proyectos que requieran financiamiento no reembolsable, según los Términos de la Convocatoria. Estos, una vez culminado el plazo de recepción, deberán ser evaluados y aprobados por el FIEDS para su financiamiento.

4/19

En este sentido, la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS requiere contratar los servicios de un equipo consultor para realizar la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos recibidas por el FIEDS en el marco de la Convocatoria FIEDS 2025, en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

2. SOBRE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria FIEDS 2025 tiene los siguiente objetivos, resultados esperados y condiciones de financiamiento:

OBJETIVO GENERAL: Contribuir con los esfuerzos del Ecuador para mejorar las condiciones de vida y reducir la pobreza, mediante el impulso de modelos económicos sostenibles y ambientalmente responsables, que incrementen las oportunidades económicas locales y fortalezcan el desarrollo productivo de los territorios.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer y consolidar iniciativas económicas locales existentes que cuenten con experiencia y capacidad operativa previa y que sean impulsadas por pequeños



productores, organizaciones comunitarias y actores de la economía popular y solidaria, promoviendo prácticas sociales y ambientales responsables y mecanismos de generación de ingresos estables.

RESULTADOS ESPERADOS

Las propuestas de proyectos deberán aportar a los siguientes resultados esperados¹:

- 1) **Fortalecimiento de capacidades:** Las iniciativas mejoran sus capacidades técnicas, productivas, comerciales y organizativas, consolidando su modelo de gestión y negocio
- 2) **Creación de valor ambiental sostenible:** Las iniciativas integran o consolidan prácticas ambientales sostenibles que promueven el uso eficiente de recursos naturales, la mitigación de impactos negativos y/o la aplicación de enfoques de economía circular y soluciones basadas en la naturaleza.
- 3) **Fortalecimiento de modelos productivos de alto valor ambiental:** Se fortalecen iniciativas que incorporan enfoques productivos sostenibles y de alto valor territorial, como la agroecología, la bioeconomía y el turismo comunitario sostenible, con el objetivo de consolidar modelos innovadores y replicables de desarrollo local.
- 4) **Encadenamientos productivos locales:** Las iniciativas fortalecen estrategias y redes locales de producción y comercialización.
- 5) **Fomento de la inclusión social y liderazgo:** Se fortalecen iniciativas lideradas, o co-lideradas por mujeres y jóvenes, impulsando su autonomía económica y participación en la toma de decisiones en los procesos productivos locales.
- 6) **Fortalecimiento de gobernanza territorial:** Se impulsa la articulación entre actores locales como gobiernos autónomos descentralizados para consolidar los procesos productivos y el tejido social territorial.

5/19

MONTO DISPONIBLE PARA EL FINANCIAMIENTO

El monto disponible para el financiamiento no reembolsable por parte del FIEDS, en el marco de la presente convocatoria, asciende a **OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8'000.000)**. El financiamiento se realizará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Dotación total de fondos FIEDS:	8'000.000 (ocho millones dólares de los Estados Unidos de América).
Financiamiento aporte FIEDS por proyecto:	Entre USD 500.000 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) y USD 800.000 (ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América).
Priorización geográfica:	Abierto al territorio nacional.

¹ No es obligatorio aportar a todos los resultados esperados definidos en la convocatoria. Las entidades solicitantes deberán contribuir al menos a uno de ellos y podrán proponer resultados adicionales, siempre que estén alineados con el objetivo de la presente convocatoria.



Plazo de ejecución de los proyectos:	Mínimo 18 meses Máximo 24 meses
---	------------------------------------

Para la evaluación de las propuestas de proyectos, el FIEDS requiere contratar un equipo consultor para que complemente las capacidades del equipo técnico del FIEDS en la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Convocatoria FIEDS 2025. El equipo consultor trabajará bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

El proceso de evaluación inicia con la recepción de los sobres que contienen la documentación y formularios que complementan la presentación de las propuestas de proyectos y concluye con la aprobación, por parte del Comité Directivo, del financiamiento no reembolsable de los proyectos. El proceso de evaluación se regirá a las fases que se han establecido en los Términos de la Convocatoria, esto es:

Fase 1	Lanzamiento de convocatoria, preguntas y respuestas aclaratorias
Fase 2	Evaluación de proyectos
Fase 3	Aprobación de financiamiento y firma de convenios

Las especificaciones relativas a la Convocatoria FIEDS 2025 están publicadas en la página web <https://fieds.org/convocatoria-2025/>.

Los documentos más importantes relativos a la Convocatoria son:

- Términos de Convocatoria (incluidos los anexos y formularios); y
- Manual Operativo para la Selección, Ejecución y Seguimiento de los Proyectos FIEDS (actualizado a septiembre de 2024).

3. ESPECIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría podrá ser desarrollada por personas jurídicas o personas naturales que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

En caso de que el equipo consultor esté conformado por personas naturales, los miembros deberán establecer el consultor responsable del equipo, con quien el FIEDS suscribirá el contrato.

3.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la consultoría es realizar la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos recibidas por el FIEDS en el marco de la Convocatoria FIEDS 2025, en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para lograr el objeto de la consultoría, el equipo consultor deberá realizar lo siguiente:



- 1) Diseñar y aplicar una metodología de evaluación, acorde a los criterios establecidos en Términos de la Convocatoria y directrices del FIEDS, para la evaluación de las propuestas de proyectos recibidas en el marco de la Convocatoria FIEDS 2025.
- 2) Evaluar la viabilidad técnica y financiera de las propuestas de proyectos, así como la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante y de sus socios, considerando los criterios de evaluación establecidos en los Términos de la Convocatoria.
- 3) Generar un informe narrativo (Informe Narrativo de Evaluación y Preselección) que contenga los resultados de la evaluación de las propuestas de proyectos y recomendaciones para su aprobación. El documento deberá contener al menos la siguiente información:
 - Resumen ejecutivo;
 - Sistematización de la metodología, del proceso de evaluación y de los formularios de evaluación.
 - Informe de resultados obtenidos de la evaluación (número de propuestas pre aprobadas y el puntaje alcanzado por cada una, descripción de la tipología de proyectos y temáticas que trabajarán los proyectos aprobados, descripción de las características de las entidades ejecutoras de los proyectos y descripción de las características de los beneficiarios y su número por propuesta de proyecto);
 - Recomendaciones específicas para cada propuesta de proyecto preseleccionado;
 - Adjunto a este informe deberán estar los formularios de evaluación de cada proyecto.

3.3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación que realizará el equipo consultor comprende tres etapas:

- 1) La primera etapa de la consultoría está relacionada con la apertura de sobres y la verificación de conformidad administrativa y condiciones obligatorias que deben cumplir las propuestas de proyectos presentadas por los solicitantes.
- 2) La segunda etapa engloba toda la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos y la evaluación de la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante y sus socios. Esto comprende la evaluación de los formularios y anexos que contienen las solicitudes, entre estos el documento de proyecto, el presupuesto, la experiencia de las entidades proponentes, entre otros.
- 3) La tercera etapa es la sistematización del proceso de evaluación y la elaboración y presentación del Informe Narrativo de Evaluación y Preselección de los proyectos. Como resultado de la tercera etapa se espera contar con un documento de informe de los resultados del proceso de evaluación, que contenga la metodología de evaluación, las fichas técnicas de evaluación con los resultados por cada proyecto, recomendaciones específicas a las propuestas de anteproyectos que podrían ser seleccionadas y financiadas. Así mismo el equipo consultor realizará una presentación de la metodología, proceso y resultados de la evaluación de los proyectos al FIEDS.

7/19

3.4. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Las actividades que el equipo consultor deberá realizar son las siguientes:

- Preparar una propuesta metodológica de evaluación que cumpla con los criterios de evaluación



identificados por la Secretaría Técnica y Administrativa (STA) del FIEDS y que incluya un trabajo coordinado permanente con la STA (la evaluación de los proyectos se llevará a cabo por pares con la presencia de los miembros de la STA y los miembros del equipo consultor);

- Participar en reuniones de trabajo y coordinación de las actividades de evaluación con la Secretaría Técnica y Administrativa de FIEDS;
- Participar activamente en las sesiones de evaluación de las propuestas;
- Sistematizar los formularios de evaluación de las propuestas, conforme los formatos establecidos por Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS; que contengan la calificación de las propuestas y una breve explicación de las mayores fortalezas o valor agregado de las propuestas y una sección de recomendaciones específicas.
- Preparar el Informe Narrativo de Evaluación y Preselección de los proyectos para aprobación de la Secretaría Técnica y Administrativa, el cual debe contener al menos:
 - Resumen ejecutivo;
 - Sistematización/explicación de la metodología, del proceso de evaluación y de los formularios de evaluación.
 - Informe de resultados obtenidos de la evaluación (número de propuestas aprobadas y el puntaje alcanzado por cada una, descripción de la tipología de proyectos y temáticas que trabajarán los proyectos aprobados, descripción de las características de las entidades ejecutoras de los proyectos y descripción de las características de los beneficiarios y su número por propuesta de proyecto);
 - Recomendaciones específicas para cada propuesta de anteproyecto preseleccionado;
 - Una presentación PowerPoint del Informe Narrativo de Evaluación y Preselección de los anteproyectos.
 - Adjunto a este informe deberán estar los formularios de evaluación.

3.5. PRODUCTOS ESPERADOS

Con base en las actividades a realizarse en esta consultoría, los productos esperados son los siguientes:

- 1) Plan de trabajo y metodología de evaluación de las propuestas de proyectos, según los criterios de evaluación identificados por la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS en los Términos de la Convocatoria;
- 2) Sistematización de los formularios de evaluación y calificación de cada propuesta de proyecto, identificando sus fortalezas y valor agregado, así como debilidades y puntos críticos relevantes. Así mismo, se deberán formular recomendaciones específicas orientadas a fortalecer las propuestas presentadas para su aprobación.
- 3) Informe Narrativo de Evaluación y Preselección;
- 4) Presentación PowerPoint que resuma los resultados de la evaluación.

3.6. METODOLOGÍA SUGERIDA

La metodología de evaluación deberá considerar los criterios de evaluación que consta en los Términos de la Convocatoria FIEDS 2025, así como los formularios que puedan ser proporcionados por el FIEDS para la evaluación técnica y financiera de las propuestas y la evaluación de la



experiencia institucional y del equipo de gestión del proyecto.

La metodología propuesta deberá plantear un trabajo coordinado con la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS y mecanismos ágiles que permitan evaluar las propuestas en los tiempos estimados en los Términos de la Convocatoria. Se requerirá una metodología que permita atender el volumen de propuesta que se llegue a recibir.

3.7. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR Y DEL FIEDS

El equipo consultor será responsable de:

- Cumplir con el plan de trabajo acordado, los Términos de Referencia y el Contrato de Consultoría;
- Mantener la oferta en las condiciones aceptadas por las partes, especialmente en cuanto al equipo humano profesional que realizará el trabajo; si hay cambios en el equipo estos deben ser acordados previamente con el FIEDS;
- La información sobre el proceso completo y todos los documentos generados en el marco de consultoría es propiedad del FIEDS: se debe mantener rigurosa confidencialidad;
- Disponer de sus propios recursos de transporte, computadoras, equipo audiovisual para realizar su trabajo.
- Disponibilidad para trabajar en las oficinas del FIEDS durante el proceso de evaluación.

A su vez el FIEDS será responsable de:

- Realizar el proceso de inducción al equipo consultor respecto de las condiciones de la convocatoria y el proceso de evaluación;
- Facilitar la información necesaria para el proceso de evaluación en las oficinas del FIEDS;
- Facilitar los espacios en las oficinas del FIEDS para el trabajo de evaluación;
- Revisar los informes y productos del proceso de evaluación en los tiempos establecidos;
- Designar el administrador de contrato del FIEDS con quien se coordinará directamente las actividades del proceso de evaluación.

9/19

3.8. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

A efectos del presente proceso de consultoría para la evaluación de las propuestas proyectos, el FIEDS se rige por los principios señalados a continuación.

CONFIDENCIALIDAD. Los miembros que integran el equipo consultor, así como las demás personas que pudieran participar en el proceso de evaluación, se comprometen y obligan a mantener y guardar **estricta confidencialidad** y reserva absoluta de todos los documentos, informaciones, detalles y en general de toda la “información confidencial” que, en razón del presente proceso, el FIEDS haga de su conocimiento. En consecuencia, no se podrá divulgar tal información confidencial, a terceros, en forma directa o indirecta, sin el previo consentimiento por escrito del FIEDS. En ningún caso el equipo consultor podrá tomar contacto con las entidades que presentan las propuestas de proyectos. Cualquier respuesta o aclaración será dada por el FIEDS a través de los canales establecidos en los Términos de la Convocatoria.

IGUALDAD DE TRATO E IMPARCIALIDAD. La concesión del financiamiento no reembolsable por parte del FIEDS se realizará en condiciones de absoluta imparcialidad. Para lo cual, el FIEDS evaluará las propuestas, contando, además, con el apoyo de un equipo externo de expertos multidisciplinario para la evaluación y selección de los proyectos.



Para garantizar el cumplimiento de estos principios, previo a la suscripción del contrato, todos los miembros del equipo consultor deberán suscribir la “Declaración de compromiso de confidencialidad, objetividad e imparcialidad”. Este documento incluye una declaración acerca de la no vinculación de los miembros a ninguna de las partes a las que los procesos de evaluación pudiesen procurar una ventaja.

4. EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL EQUIPO CONSULTOR

La evaluación de las propuestas de proyectos deberá ser llevada a cabo por un equipo consultor, integrado mínimo por **cuatro personas**, que permita combinar perfiles y experiencias y con amplios conocimientos en métodos de evaluación cualitativa y cuantitativa de proyectos de desarrollo.

El equipo consultor que resultare ganador del proceso, previo a la firma del contrato y durante la ejecución del mismo, deberá garantizar, mediante la suscripción de una declaración (Anexo 1), que el equipo de trabajo presentado en la propuesta, será el que realizará la consultoría. En caso de existir motivos de fuerza mayor debidamente justificados que ameriten cambios en el equipo de trabajo, el nuevo profesional que se incorpore, deberá tener un perfil profesional similar o superior al del integrante reemplazado, de lo contrario el FIEDS no procederá a suscribir el contrato o si el evento se produce durante la ejecución de la consultoría, podrá dar por terminado el contrato unilateralmente, por considerarse un incumplimiento de los consultores.

De manera general los miembros del equipo evaluador deberán demostrar:

- Experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo;
- Amplio conocimiento y experiencia de diversas metodologías y técnicas de evaluación de proyectos de desarrollo;
- Dominar la metodología del marco lógico y tener conocimiento sobre proyectos de entidades gubernamentales, de la cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales;
- Conocimiento y experiencia de trabajo en diseño, gestión de proyectos de desarrollo relacionados a las temáticas priorizadas por la Convocatoria FIEDS 2025.
- Conocimientos en técnicas de investigación social, tanto cuantitativas como cualitativas;
- Alto nivel de conocimiento del contexto ecuatoriano.

10/19

4.1. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR

El equipo consultor mínimo requerido deberá contar con el siguiente perfil profesional y experiencia:

CONSULTOR RESPONSABLE DEL EQUIPO EVALUADOR

- a) Profesional con título de tercer nivel en ciencias sociales y/o económicas, o en otras áreas afines al desarrollo productivo, ambiental y social;
- b) Título de cuarto nivel en planificación y/o gestión de proyectos, cooperación internacional, desarrollo territorial, economía del desarrollo, desarrollo rural o agrícola o áreas afines;
- c) Demostrar experiencia general en diseño, ejecución o dirección de proyectos de desarrollo enfocados en emprendimientos productivos, rurales y/o comunitarios, cadenas de valor, bioeconomía y afines: mínimo 5 años en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar en el



- formulario de CV cada experiencia por separado;
- d) Demostrar experiencia específica en evaluación de proyectos de desarrollo socio económico y emprendimientos productivos: mínimo 4 experiencias en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder experiencias de trabajo realizadas en una misma institución, el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia.
 - a) Se valorará la experiencia en gestión y/o evaluación de proyectos relacionados con la temática impulsada por la Convocatoria FIEDS 2025.

CONSULTOR DE APOYO 1

Se requiere de un equipo de apoyo que tenga como integrante por lo menos una persona que cumpla con el siguiente perfil:

- a. Profesionales con título académico de tercer nivel en ciencias sociales, económicas y/o ambientales o afines
- b. Título de cuarto nivel en ciencias ambientales, similares.
- c. Demostrar experiencia en diseño, ejecución o dirección de proyectos de desarrollo enfocados en sostenibilidad ambiental, gestión de recursos naturales, economía circular, agroecología, bioeconomía, cambio climático o producción sostenible: mínimo 4 años en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia.
- d. Demostrar experiencia específica en evaluación de proyectos de desarrollo ambiental, sostenibilidad ambiental, o afines y/o evaluaciones de impacto ambiental: mínimo 4 experiencias en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia por separado.

CONSULTOR DE APOYO 2 Y 3

El equipo también debe tener dos integrantes que cumplan con lo señalado a continuación.

11/19

- (i) Profesionales con título académico en ciencias sociales y/o económicas u otras áreas afines al desarrollo económico y social, con el siguiente perfil profesional y experiencia específica:
 - a) Título de cuarto nivel en planificación y/o gestión de proyectos, cooperación internacional, desarrollo territorial, economía el desarrollo, desarrollo agrícola o afines.
 - b) Demostrar experiencia en diseño, ejecución o dirección de proyectos de desarrollo productivo enfocados en sostenibilidad ambiental, gestión de recursos naturales, economía circular, agroecología, bioeconomía, cambio climático o producción sostenible: mínimo 4 años en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia.
 - c) Demostrar experiencia específica en evaluación de proyectos de desarrollo socio económico y emprendimientos productivos: mínimo 4 experiencias en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia por separado.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR

La oferta del equipo consultor será valorada de la siguiente manera:



CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta técnica	Máximo 50 puntos
Experiencia del equipo consultor	Máximo 100 puntos
Oferta económica	Máximo 20 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	MÁXIMO 170 PUNTOS

La oferta ganadora será la que haya obtenido el mayor puntaje.

5.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Las propuestas técnicas serán valoradas de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
¿La propuesta técnica responde de manera clara y concisa a los objetivos de la consultoría?	15 puntos
¿La propuesta detalla los criterios de evaluación, la metodología aplicar y las etapas y pasos metodológicos a seguir?	15 puntos
¿La oferta técnica presenta una metodología que añade valor agregado al proceso de evaluación?	10 puntos
¿El cronograma se ajusta a los requerimientos de la consultoría y es detallado y claro?	10 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	50 PUNTOS

12/19

El puntaje mínimo requerido es de 35 puntos.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO CONSULTOR

Para el consultor responsable del equipo evaluador se utilizará la siguiente valoración:

CONSULTOR RESPONSABLE DEL EQUIPO EVALUADOR	
CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
b) Título de tercer nivel en ciencias sociales y/o económicas, administración de empresas o afines.	5 puntos
c) Título de cuarto nivel en planificación y/o gestión de proyectos, cooperación internacional, desarrollo territorial, economía el desarrollo, desarrollo agrícola o afines.	5 puntos
d) Experiencia general en diseño, ejecución o dirección de proyectos de desarrollo enfocados en emprendimientos productivos, rurales y/o comunitarios, cadenas de valor, bioeconomía y afines: mínimo 5 años en los últimos 10 años.	10 puntos



CONSULTOR RESPONSABLE DEL EQUIPO EVALUADOR	
CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
e) Experiencia específica en evaluación de proyectos de desarrollo socio económico y emprendimientos productivos: mínimo 4 experiencias en los últimos 10 años.	10 puntos
f) Se valorará la experiencia en gestión y/o evaluación de proyectos relacionados con la temática impulsada por la Convocatoria FIEDS 2025.	1 punto por cada experiencia (hasta máximo 5 puntos)
g) Experiencias adicionales en cualquiera de los puntos c) y d).	1 punto por cada experiencia (hasta máximo 5 puntos)
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	40 PUNTOS

Para cada consultor de apoyo se utilizará la siguiente valoración:

CONSULTORES DE APOYO	
CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
a) Título de cuarto nivel de acuerdo con lo requerido para los consultores de apoyo 1, 2 y 3 (numeral 4.1)	5 puntos
b) Experiencia general de acuerdo con la experiencia requerida para los consultores de apoyo 1, 2 y 3 (numeral 4.1): mínimo 4 años en los últimos 10 años.	5 puntos
c) Experiencia específica de acuerdo con la experiencia requerida para los consultores de apoyo 1, 2 y 3 (numeral 4.1): mínimo 4 experiencias en los últimos 10 años.	5 puntos
d) Experiencias adicionales en cualquiera de los puntos b) y c).	1 punto por cada experiencia (hasta máximo 5 puntos).
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL POR CONSULTOR	20 PUNTOS

13/19

La evaluación de los consultores de apoyo se realizará de forma individual y cada profesional tendrá una valoración de hasta 20 puntos.

PUNTAJE MÁXIMO TOTAL DEL EQUIPO CONSULTOR	100 PUNTOS
--	-------------------

El puntaje máximo total para el consultor responsable del equipo es de 40 puntos mientras que cada consultor de apoyo tendrá un puntaje máximo de 20 puntos cada uno. El total del puntaje alcanzable de la evaluación de la experiencia del equipo consultor es de 100 puntos.

El puntaje mínimo requerido de la experiencia de cada profesional que conforma el equipo consultor es del 70% del puntaje máximo.

NOTA IMPORTANTE: cabe indicar que se valorará positivamente que la formación académica y



experiencia profesional de los consultores sea complementaria entre sí. El equipo debe reunir experiencia en diferentes tipologías de proyectos de desarrollo, relacionados con las temáticas de la convocatoria.

5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Las ofertas económicas se evaluarán de la siguiente manera: el puntaje máximo que se asignará equivale a 20 puntos, que le corresponderá a la oferta económicamente más baja. Las demás ofertas se puntuarán de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$PE_i = \left[\frac{\text{oferta mas baja}}{OE_i} \right] \times 20$$

Donde: PE_i = Puntaje económico de la oferta i ,
Oferta más baja = oferta económica más baja,
 OE_i = oferta económica i .

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Para la realización de esta consultoría el **presupuesto referencial máximo asciende a USD 24.000 (veinticuatro mil dólares de los Estado Unidos de América), más IVA**, el mismo que estará sujeto a las retenciones establecidas en la normativa ecuatoriana.

Los pagos se harán contra aprobación de los productos por parte del administrador del contrato y presentación de la factura correspondiente.

7. FORMA DE PAGO

PRODUCTOS	PORCENTAJE DE PAGO
A la <u>aprobación</u> de producto 1: plan de trabajo y metodología de evaluación.	20%
A la <u>aprobación</u> del producto 2: sistematización de los formularios de evaluación y calificación de cada propuesta de anteproyecto, que contenga además las fortalezas o valor agregado para su aprobación y recomendaciones específicas para su fortalecimiento.	30%
A la <u>aprobación</u> del producto 3 y 4: Informe Narrativo de Evaluación y Preselección y presentación en PowerPoint que resuma los resultados de la evaluación.	50%

14/19

8. PLAZO Y LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo para la ejecución de la consultoría es de 70 días calendario, contados desde la firma del contrato.



El proceso de evaluación de las propuestas de proyecto deberá realizarse de manera presencial en las oficinas del FIEDS ubicadas en la ciudad de Quito, Calle Paul Rivet N31-147 y Whympier, sector La Paz.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

ACTIVIDAD	PLAZO
Presentación de propuesta técnica y financiera para la consultoría.	Se receptorán propuestas hasta el 6 de febrero de 2026.
Evaluación y selección del equipo consultor multidisciplinario.	El proceso de evaluación y selección del equipo consultor se llevará a cabo hasta el 13 de febrero de 2026.
Suscripción del contrato.	Hasta el 20 de febrero de 2026
Proceso de inducción sobre el FIEDS y la Convocatoria FIEDS 2022.	20 de febrero de 2026
Entrega del plan de trabajo y metodología de evaluación de las propuestas de proyectos, según los criterios de evaluación identificados por la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.	Hasta el 27 de febrero de 2026
Revisión y aprobación del plan de trabajo y metodología de evaluación por parte de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.	Hasta el 5 de marzo de 2026
Apertura de sobres y verificación de conformidad administrativa y condiciones obligatorias (de las propuestas de proyectos recibidas en el plazo de la Convocatoria)	6 de marzo de 2026
Proceso de evaluación técnica de las propuestas de proyectos (de las propuestas de proyecto que superan la etapa anterior) y entrega del producto 2 (sistematización de los formularios de evaluación y calificación)	Hasta el 20 de marzo de 2026



ACTIVIDAD	PLAZO
Entrega del borrador del Informe Narrativo de Evaluación y Preselección (producto 3).	Hasta el 3 de abril de 2026
Revisión por parte de la Secretaría Técnica y Administrativa del Informe y envío de observaciones al equipo consultor.	Hasta el 17 de abril de 2026
Incorporación de observaciones, entrega de documento final y presentación de PowerPoint.	Hasta el 30 de abril de 2026

10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser presentadas vía correo electrónico hasta el martes **6 de febrero de 2026** a la dirección info@fieds.org, indicando en el asunto del correo electrónico lo siguiente: "PROPUESTA DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS – CONVOCATORIA FIEDS 2025".

Adjuntar la siguiente documentación:

- Carta de presentación indicando los nombres de los miembros del equipo consultor y sus contactos. La carta debe estar suscrita por el consultor responsable del equipo evaluador;
- Propuesta técnica que incluya metodología de evaluación, plan de trabajo y cronograma de ejecución de la consultoría (formato PDF).
- Propuesta económica (formato PDF).
- Carta de compromiso suscrita por todos los miembros del equipo consultor (formato Anexo 1).
- Para el caso de personas naturales: RUC y cédula o pasaporte del consultor responsable del equipo evaluador con quien se suscribirá el contrato.
- Para el caso de personas jurídicas: RUC, nombramiento actualizado del representante legal, cédula o pasaporte del representante legal.
- Hojas de vida de cada miembro del equipo consultor (en formato FIEDS – Anexo 2).
- Todos los miembros del equipo evaluador deben presentar copias de: títulos profesionales, cédula o pasaporte, certificados y documentación que respalde la experiencia profesional indicada. Las experiencias que no cuenten con su respaldo no serán tomadas en cuenta durante el proceso de evaluación.

16/19

11. ANULACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El FIEDS se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso, en guarda de sus intereses, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna. Asimismo, con base en el número de las propuestas recibidas en el marco de la Convocatoria FIEDS 2025, el FIEDS se reserva el derecho de renegociar el alcance de la consultoría.



12. ANEXOS

Anexo 1: Carta de compromiso

Anexo 2: Hoja de vida – Formato FIEDS

ANEXO 1

CARTA DE COMPROMISO

Sra. Gabriela Muñoz
**CODIRECTORA ECUATORIANA
FIEDS**

Sra. Ilaria Manfredi
**CODIRECTORA ITALIANA
FIEDS**

Presente. -

Los abajo firmantes, por nuestros propios derechos, declaramos bajo juramento que:

Nos comprometemos a realizar los productos señalados en el concurso de consultoría para la **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS – CONVOCATORIA FIEDS 2025.**

Además, declaramos que:

1. Las personas que participan en esta oferta están nombradas en ella, sin que incurran en actos de ocultamiento o simulación y serán parte del equipo que realice la consultoría en la cual están participando.
2. Declaramos, también, que presentamos la oferta en forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguramos no haber vulnerado y que no vulneraremos ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa.
3. Declaramos que no estamos vinculados a ninguna de las partes a las que los procesos de evaluación pudiesen procurar una ventaja. A nuestro mejor conocimiento, no existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda nuestra independencia respecto de cualquiera de las partes.
4. Declaramos que en el último año no hemos sido ni empleados ni subcontratistas de ninguno de los solicitantes o de sus entidades aliadas o socias.
5. Al presentar esta oferta, cumplimos con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a nuestra actividad económica, profesión, ciencia u oficio.
6. Al presentar esta oferta, consideramos todos los costos obligatorios que deberemos asumir para la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambiental y tributaria vigentes.



7. En caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los Términos de Referencia para el proceso de consultoría arriba mencionado, aceptamos que el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) nos descalifique como oferente o proceda a la terminación unilateral del contrato, según sea el caso.
8. Hemos procedido a estudiar los Términos de Referencia, por lo que nos encontramos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renunciamos a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento.
9. Aceptamos que el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) podrá adjudicar, declarar desierto o cancelar el proceso, si así conviniere a sus intereses institucionales.
10. En caso de ser adjudicados, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar las labores dentro de los plazos previstos en los Términos de Referencia.

Lugar y fecha

Firma

NOMBRES COMPLETOS
CONSULTOR RESPONBABLE / REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA
Número de cédula

18/19

Firma

NOMBRES COMPLETOS
Número de cédula

Firma

NOMBRES COMPLETOS
Número de cédula

Firma

NOMBRES COMPLETOS
Número de cédula



ANEXO 2

HOJA DE VIDA

1. Nombres completos:	
2. Lugar y fecha de nacimiento:	
3. Función en el equipo consultor:	

4. Instrucción formal (títulos de III y IV nivel):

TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PAÍS / CIUDAD	FECHA DE TITULACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO SENESCYT

5. Experiencia profesional (una tabla por experiencia/proyecto):

Institución:	
Nombre del proyecto (cuando aplique):	
Cargo o función realizada:	
Lugar de trabajo:	
Periodo (del dd/mm/aaaa):	
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	

19/19

6. Cursos, seminarios y/o talleres de capacitación, que refuercen sus conocimientos en el ámbito de su participación en el proyecto (indicar los 5 más relevantes):

NOMBRE DEL CURSO, TALLER O SEMINARIO	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	CIUDAD	TOTAL HORAS	FECHA O PERIODO DE CAPACITACIÓN

ADJUNTO:

Listado de documentos de soporte: copias de títulos profesionales, cédula o pasaporte, certificados y documentación que respalde la experiencia profesional indicada (indicar todos los documentos adjuntos a la hoja de vida).

Lugar y fecha

Firma

NOMBRE COMPLETO

Número de cédula

